



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exte: 15-09-70697

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución HCD 632/09, que dice:
" Exceptuar de los exámenes de actualización estipulados en el artículo 2º de la resolución H. Consejo Directivo 33/94 a la Farm. Gabriela Verónica Fuchs (DNI 23.218.063), por encuadrarse dentro del artículo 4º de la Res. 33/94 HCD";

ATENTO:

A la necesidad de reconocer las asignaturas equivalentes de la carrera de Farmacia Plan Ord. 1/90 con Bioquímica del plan de estudios 131/94 Res. HCD 161/98 y Plan de Mejoras Res. HCD 232/09;

A lo informado por la Jefa del Área Enseñanza, fs. 22;

A lo dispuesto por Res. HCD 292/06 y 528/09;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la alumna Gabriela Verónica Fuchs (DNI 23.218.063) de las asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera de Farmacia plan de estudio Ord. 1/90 con el plan de estudios de la carrera de Bioquímica Res131/94 y modificado, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	NOTA
Introducción a las Ciencias Químicas	4(cuatro)
Química General I	1(uno) -3(tres) - 2(dos) -4(cuatro)
Física I	1(uno) -6(seis)
Matemática I	5(cinco)
Laboratorio I	5(cinco)
Química General II	6(seis)
Física II	2(dos) -4(cuatro)
Matemática II	2(dos) -2(dos) - 7(siete)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exte: 15-09-70697

ASIGNATURA	NOTA
Laboratorio II	5(cinco)
Química Inorgánica	3(tres) -4(cuatro)
Química Orgánica I	2(dos) -3(tres) - 4(cuatro)
Laboratorio III	4 (cuatro)
Química Biológica General	3(tres) -2(dos) - 4(cuatro)
Química Orgánica II	4(cuatro)
Laboratorio IV	4(cuatro)
Biología Celular y Molecular	2(dos) -2(dos) - 5(cinco)

Artículo 2º: Para ser considerada la equivalencia de la asignatura Fisiología Humana, la alumna Fuchs deberá rendir coloquio previo a cumplir con el régimen de correlativas vigentes.-

Artículo 3º: Será considerada la equivalencia de la asignatura Farmacología una vez cumplimentado el artículo 2º de la presente resolución.-

Artículo 4º: Será considerada la asignatura Química Analítica General cuando la alumna Fuchs cumpla con el régimen de correlatividades vigentes.-

Artículo 5º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 31

Córdoba, 16 de febrero de 2010.-

SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC